

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7585**      *UBECA, S.A.*

Edicto.

Cédula de notificación

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Anuncia: En el procedimiento de jurisdicción voluntaria de referencia, V00 n.º 78/2015, seguido en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, se ha dictado providencia de fecha 29 de junio de 2015 la resolución del tenor literal siguiente, así como se adjunta parcialmente la parte dispositiva del auto de 21 de abril de 2015 que acordaba la solicitud de la convocatoria, lugar, orden del día y demás peticiones, no así la de la parte que fijaba la fecha inicial de la misma para evitar confusiones:

Providencia del Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez.

D/D.<sup>a</sup> Marta García Fernández.

En Madrid, a veintinueve de junio de dos mil quince.

Dada cuenta, el escrito presentado por la procuradora D.<sup>a</sup> Lina María Esteban Sánchez, en nombre y representación de D.<sup>a</sup> Celia Gallardo Castro, de fecha 24.06.15, únase a los autos de su razón y se accede a lo solicitado señalándose como nueva fecha el próximo día 7 de septiembre a las 12:00 horas en 1.<sup>a</sup> convocatoria y el 8 de septiembre a las 12:00 horas en 2.<sup>a</sup> convocatoria.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano, un depósito de 25 euros, salvo que el recurrente sea: beneficiario de justicia gratuita, el ministerio fiscal, el estado, comunidad autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente de alguno de los anteriores.

Lo manda y firma SS.<sup>a</sup> Doy fe. El Magistrado-Juez. El/La Secretario.

Parte dispositiva del Auto de fecha 21 de abril de 2015, a excepción de la fecha señalada inicialmente de la convocatoria, que ha sido señalada para los días 7 y 8 de septiembre de 2015, en 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> convocatoria respectivamente, según lo acordado en la providencia de 29/06/2015, para evitar confusiones:

Dispongo: Que, accediendo a la solicitud de convocatoria judicial de junta general de socios de Ubeca, S.A. (con CIF A-28995496), formulada por la procuradora D.<sup>a</sup> Lina María Esteban Sánchez, en representación de D.<sup>a</sup> Celia Gallardo Castro, se convoca la junta general extraordinaria solicitada, en los siguientes términos:

- Lugar de celebración: el domicilio social de Ubeca S.A.: Avda. Llano Castellano, n.º 13, de Madrid (28034).

- Orden del día:

1.- Cese en su cargo del Administrador único D. Vicente Úbeda García.

2.- Nombramiento de un nuevo Administrador único, en la persona de D.<sup>a</sup> Cristina Úbeda Gallardo, mayor de edad, soltera, vecina de Madrid, avenida Llano Castellano, 13, y con DNI/NIF número 47.288.111-L.

3.- Aprobación del Acta.

- Designación de presidente de la junta: D.<sup>a</sup> Celia Gallardo Castro, socia promotora de este expediente de convocatoria judicial de junta, con NIF 10014309-V.

- Designación de secretario de la junta: D.<sup>a</sup> Cristina Úbeda Gallardo, con NIF 47288111-L.

Los actos de publicidad y comunicación legal o estatutariamente exigidos para hacer efectiva esta convocatoria, conforme a lo expresado en la fundamentación jurídica de esta resolución, podrán ser realizados tanto por la parte solicitante como por la propia sociedad, siempre a costa de esta última.

Notifíquese esta resolución a la promotora del expediente por medio de su representación procesal, así como a la sociedad Ubeca, S.A., en la persona de su representante legal, en el domicilio social que consta en esta parte dispositiva como lugar de celebración de la Junta.

Contra este auto no cabe recurso alguno (art. 170.2 TRLSC).

Así lo acuerda, manda y firma D. Javier Sotillo Buzarra, Juez de apoyo al Juez de Adscripción Territorial de Madrid, con destino de refuerzo en este Juzgado.

Madrid, 29 de junio de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150031699-1